UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR No. 1

Rectores de los Centros Universitarios
Rector del Sistema de Universidad Virtual
Director General del Sistema de Educación Media Superior
Coordinadores y Directivos de la Administración General
Presente

Por acuerdo de la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario, se les recuerda que las Normas 2.28 y 2.29 del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2007 Inicial de esta Casa de Estudios, establecen las reglas mediante las cuales las instancias de la Red, deberán solicitar transferencias entre los diferentes títulos del clasificador por objeto de gasto, ya sea entre un mismo proyecto o de un proyecto a otro.

Al efecto, es importante aclarar que dichas transferencias deberán realizarse previo al ejercicio del gasto, y no cuando éste ya se hubiese realizado.

Sin más por el momento, me es grato enviarles un cordial saludo.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 23 de abril de 2007

SECRETARÍA GENERAL

José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

JAPR/che

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONTRALORIA GENERAL
03 MAY 2007
RECIBI
HORA 11:00

AV. JUÁREZ No. 976, Piso11, S. J. C.P. 44100
TEL. DIRECTO 31-34-22-73, 31-34-22-43
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2428, 2422, 2243
FAX. 31-34-22-78 y 79
GUADALAJARA, JAL. MÉXICO